

Desenvolvimento Profissional Docente e Formação Continuada: Estratégia Regional UNESCO e o caso do Chile

Paula Louzano

Recomendaciones Estrategia Docente Unesco

- Se considera importante avanzar en la **construcción y definición consensuada de estándares** que sirvan como referentes para el desarrollo profesional y la evaluación de su desempeño y ofrecer estímulos y condiciones que promuevan la participación de los docentes en actividades formativas.

[Perspectivas sobre políticas docentes en América Latina y el Caribe:](#)
aprendizajes de la Estrategia Regional sobre Docentes de la
OREALC/UNESCO 2011-2016 (2016)

O que são referenciais?

→ *Representam ideias e princípios compartilhados sobre **o que é valorizado na profissão docente**, a partir do qual podem ser definidos parâmetros relacionados a **qualidade do ensino**” (Ingvarson, 2013).*

Referencial de atuação profissional para a docência, de caráter público e socialmente validado.



Representam o que um docente deve **saber, ser capaz de fazer e de seu compromisso com a profissão**.



Oferecem um **conjunto de critérios para a formação docente**.

MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA - Chile

Tres son las preguntas básicas que recorren el conjunto del Marco:

- ¿Qué es necesario saber?
- ¿Qué es necesario saber hacer? y
- ¿Cuán bien se debe hacer? o ¿cuán bien se está haciendo?

MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA - Chile

CRITERIOS POR DOMINIOS

Preparación de la Enseñanza

- A1.** Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.
- A2.** Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.
- A3.** Domina la didáctica de las disciplinas que enseña.
- A4.** Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.
- A5.** Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.

Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje

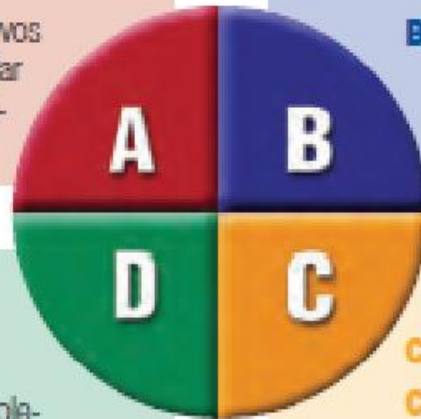
- B1.** Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.
- B2.** Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos..
- B3.** Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.
- B4.** Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.

Responsabilidades profesionales

- D1.** El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.
- D2.** Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.
- D3.** Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.
- D4.** Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.
- D5.** Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.

Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes

- C1.** Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.
- C2.** Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.
- C3.** El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para los estudiantes.
- C4.** Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza.
- C5.** Promueve el desarrollo del pensamiento.
- C6.** Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.



Evaluación Docente - Instrumentos

Autoevaluación
(10%)



**Entrevista por
Evaluador/a Par**
(20%)



**Informes
de directivos**
(10%)



Portafolio (60%)

Módulo 1: Unidad pedagógica
Módulo 2: Clase grabada
Módulo 3: Trabajo colaborativo



Recomendaciones Estrategia Docente Unesco

- Construir trayectorias de desarrollo profesional distinguiendo etapas en la vida del docente. Se enfatiza la necesidad de apoyar y acompañar a los nuevos docentes en su ingreso a la profesión, así como de asignar a docentes con alto nivel de desarrollo profesional, roles de asesoría para apoyar a sus pares y, particularmente, a profesores principiantes.

[Perspectivas sobre políticas docentes en América Latina y el Caribe](#): aprendizajes de la Estrategia Regional sobre Docentes de la OREALC/UNESCO 2011-2016 (2016)

Sistema de Desarrollo Profesional Docente - Chile (2016)

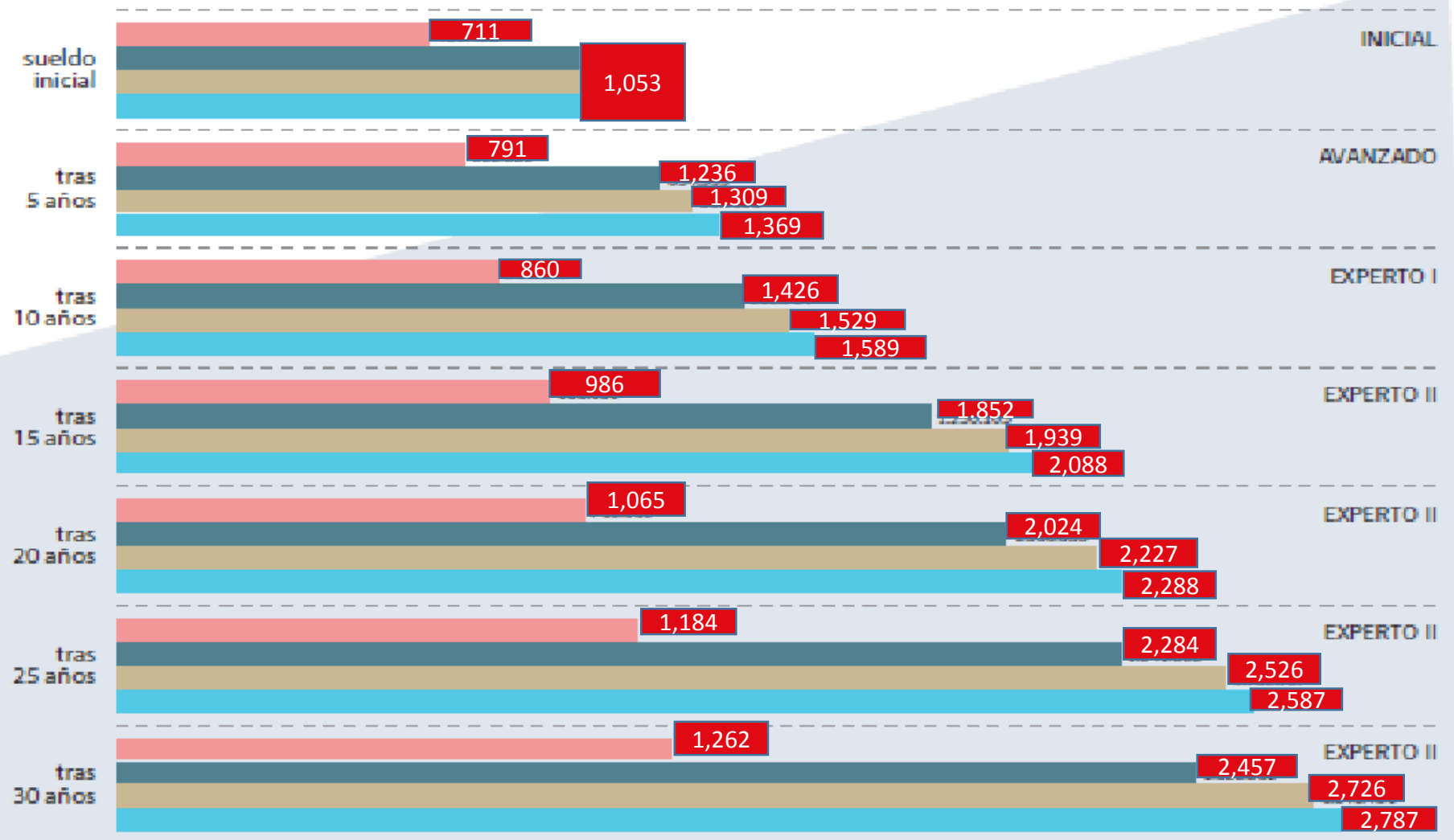
- Su objetivo es **reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración** para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia.
- Aborda **desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional** que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.
- Su implementación –que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

- A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II) demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.
- El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

SIMULACIÓN DE SALARIO (en dólares USA) PARA PROFESORES CON UN CONTRATO DE 30 HORAS, QUE AVANZA EN EXPERIENCIA (N° de años) Y EN CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTO –DE ‘INICIAL’ A ‘EXPERTO II’



	Previous law
	With new law
	Teach in vulnerable school (60-70%)
	Teach in vulnerable school (80% +)



- La inducción se realizará durante el primer o segundo año de ejercicio profesional y tendrá una duración de hasta diez meses.
- Este proceso no tendrá un carácter habilitante, sino **formativo**, es decir, los resultados del proceso incidirán en la formación que se disponga para que el docente pueda perfeccionarse y progresar en la carrera.
- El mecanismo principal serán las Mentorías, las cuales consisten en el acompañamiento de un docente calificado y formado como mentor, que de preferencia se desempeñe en mismo establecimiento o en el mismo contexto escolar que el profesor que inicia su ejercicio.

Recomendaciones Estrategia Docente Unesco

- Promover el **aprendizaje colaborativo en el contexto escolar**. Es necesario superar el trabajo aislado del docente en el aula a través de una acción colaborativa y, para ello, los directores escolares deben liderar el desarrollo profesional y establecer una adecuada organización del trabajo docente.

[Perspectivas sobre políticas docentes en América Latina y el Caribe](#): aprendizajes de la Estrategia Regional sobre Docentes de la OREALC/UNESCO 2011-2016 (2016)

- Desde inicio del año escolar 2017, todos los docentes contarán con más tiempo no lectivo; incremento que estará resguardado para la preparación de clases, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores.
- Asimismo, en la distribución de la jornada de trabajo los directivos deberán procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesores puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Recomendaciones Estrategia Docente Unesco

- Fomentar el desarrollo de **comunidades de aprendizaje**, colocar el foco en la **conexión de las acciones formativas con las prácticas de trabajo en el aula**, alcanzar coberturas adecuadas, y utilizar las nuevas tecnologías en las actividades de desarrollo profesional.

[Perspectivas sobre políticas docentes en América Latina y el Caribe:](#)
aprendizajes de la Estrategia Regional sobre Docentes de la
OREALC/UNESCO 2011-2016 (2016)

Planes Locales de Formación – Chile 2016

- La ley 20.903 consagra el derecho de las profesoras y profesores a un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que les permita cumplir con su responsabilidad de avanzar en la carrera y, con ello, favorecer el desarrollo educativo de sus alumnos.
- El avance profesional se construye a través de un Sistema de Apoyo Formativo y de un Proceso de Acompañamiento Profesional Local expresado en: Inducción al ejercicio profesional docente, Planes Locales de Formación para el desarrollo profesional del conjunto de docentes del establecimiento, y que forman parte del Plan de mejoramiento de cada escuela (PME) y de su Proyecto educativo (PEI).

Planes Locales de Formación– Chile 2016

- La Formación Local “tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica”. Por lo tanto, las actividades formativas por las que opta el Plan (para alcanzar sus propósitos) se sustentan en modalidades de Desarrollo Profesional Docente:
 - Trabajo colaborativo entre docentes
 - Retroalimentación de la práctica docente

Modalidades de DPD Plan Local de formación

Trabajo colaborativo entre docentes

Forma de organizar la mejora continua de las capacidades docentes, sustentada en el dialogo profesional e intercambio de ideas y conocimientos entre un grupo de docentes, orientada a mejorar prácticas pedagógicas y, consecuentemente, mejorar aprendizajes. Una modalidad de trabajo colaborativo característica son las comunidades de aprendizaje profesional.

Retroalimentación de la práctica docente

Forma de organizar la mejora continua de las capacidades docentes, sustentada en el dialogo e intercambio entre un profesor, observado en su desempeño y, por ejemplo, un miembro del equipo directivo o técnico-pedagógico de la escuela, que, ejerciendo liderazgo pedagógico, “devuelve” información sobre lo observado para mejorar prácticas que a su vez mejoren aprendizajes.

Recomendaciones Estrategia Docente Unesco

- Implementar **mecanismos de regulación de la oferta de formación continua** con el fin de asegurar su calidad y relevancia. Se propone avanzar en la consolidación de una institucionalidad pública de formación y desarrollo profesional capaz de coordinar las instancias implicadas en la formación continua y a la vez que desarrollar las capacidades de las agencias que ofrecen distintos programas.

[Perspectivas sobre políticas docentes en América Latina y el Caribe](#): aprendizajes de la Estrategia Regional sobre Docentes de la OREALC/UNESCO 2011-2016 (2016)

- La Ley garantiza **formación en ejercicio gratuita** y pertinente para los docentes que se encuentran en el Sistema de Desarrollo.
- El CPEIP ejecutará estos programas, cursos o actividades de formación de manera directa o mediante la colaboración de universidades acreditadas u otras instituciones sin fines de lucro certificadas.
- La formación continua que disponga el CPEIP **considerará las necesidades del docente y del proyecto educativo de cada establecimiento**, esto a partir de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento y los propios sostenedores y directivos a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) u otros instrumentos propios, que podrán ser desarrollados en conjunto con las comunidades educativas.

Elementos distintivos del Sistema de Desarrollo Profesional Docente – Chile 2016

- Es para **todas las educadoras y docentes de establecimientos que reciben financiamiento estatal**, de todos los niveles y especialidades.
- Aborda **desde el ingreso a las carreras de pedagogía, hasta el desarrollo de una carrera profesional**.
- Establece requisitos para estudiar pedagogía, hace obligatoria la acreditación de estas carreras y promueve una formación de calidad para futuras educadoras y docentes.
- Incentiva el desarrollo permanente de las educadoras y docentes, a través de una carrera profesional atractiva.
- Reconoce el progreso en distintas etapas y apoya para seguir avanzando.
- Mejora las condiciones para una buena enseñanza, con mejores remuneraciones y más horas no lectivas.
- Crea nuevos derechos para educadoras y docentes: a la inducción al ejercicio y a la formación continua a lo largo de la vida profesional y en su escuela.
- Valora las condiciones de equidad de los establecimientos educacionales.
- Fomenta el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros y maestros.

UN CUARTO DE SIGLO DE POLÍTICAS DOCENTES EN CHILE . 1990-2016

1. Políticas docentes sobre regulaciones de la profesión

1. Estatuto de los profesionales de la educación (1991)
- 2 Modificaciones al Estatuto Docente (1995)
- 3 Ley 19.175 (2001): Acreditación voluntaria Individual de excelencia
- 4 Evaluación obligatoria del desempeño de la docencia municipal (2004)
- 5 Incentivo asociado a la Evaluación Docente: (AVDI)
6. Modificaciones recientes del Estatuto Docente (2011)
7. Ley Carrera Docente 2016

2. Políticas docentes sobre Desarrollo Profesional Docente (Formación Continua)

- 1 Perfeccionamiento Fundamental
- 2 Aprendizaje profesional entre pares
- 3 Actualización de docentes en ejercicio
- 4 Especialización en áreas disciplinarias o ciclos educativos
- 5 Capacitaciones asociadas a Programas permanentes de la estrategia de reforma: El caso TIC.
- 6 Pasantías al Extranjero
7. Programa de Formación de Directores de Excelencia

3. Políticas docentes sobre Formación Inicial

- 1 Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (1997-2001)
- 2 MECE-Superior 2004- 2010
- 3 Acreditación Obligatoria de las Carreras de Pedagogía (2006)
- 4 Programa INICIA (2008)
- 5 Beca Vocación de Profesor
- 6 Propuestas período 2010-2014 -3 proyectos de ley sobre exámenes habilitantes-
- 7 Estándares y evaluación estudiantes carreras educación. Ley carrera docente 2016

OBRIGADA!

¡ GRACIAS!

paula.louzano@udp.cl